

Mandan a prisión a militares de caso Ayotzinapa

Los ocho militares que fueron reaprehendidos por el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa fueron vinculados a proceso por el presunto delito de delincuencia organizada.

Así lo confirmó a **24 HORAS** César Omar González, uno de los abogados que defienden a los efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), que además de ser acusados de desaparición forzada, ahora se les señala de presuntamente recibir pagos del narcotráfico a cambio de protección.

“Lamentablemente y preocupantemente, sí (la vinculación a proceso). Estamos por analizar la resolución y decidir. Pero desde luego la atacaremos”.

La tarde de ayer Raquel Ivette Duarte Cedillo, jueza Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó la formal prisión en contra de los efectivos de Sedena, que hace menos de dos semanas habían obtenido el cambio de medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a libertad condicional por la acusación de desaparición forzada.

Ahora, tras vencer el plazo que se dio a la defensa para combatir la detención, la juzgadora consideró suficientes los elementos de prueba presentados por la Fiscalía General de la República (FGR) para procesar a los uniformados, acusados por los testigos protegidos “Carla” y “Neto” de presuntamente recibir sobornos del grupo delictivo Guerreros Unidos.

Por ello, los efectivos seguirán reclusos en la prisión del Campo Militar 1-A. Apenas el miércoles, el equipo de defensa de los soldados acusaron que la nueva detención de sus defendidos es “una marranada”. / **LUIS VALDÉS**

